

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, febrero 2 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: EDGAR SOTO BUITRAGO CC. 14.970.457
DEMANDADO: SIC FINANCIERA SERVICIOS INMOBILIARIOS Y
CARGA S.A.S. NIT. 901.384.079-7 - ALVARO DE JESUS LOPEZ TORRES CC.
72.233.245
RADICACIÓN: 76001400300720220078700

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 231
Santiago de Cali, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del BANCO W, BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO FALABELLA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO PICHINCHA, BANCO DE LA MUJER, BANCO SUDAMERIS Y BANCO COLPATRIA, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento comunicación del BANCO W, BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO FALABELLA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO PICHINCHA, BANCO DE LA MUJER, BANCO SUDAMERIS Y BANCO COLPATRIA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 3 DE FEBRERO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b94ef362198b6e8179b02c1e82d95c20de3373bc517e23715f530eb78f010f4**

Documento generado en 02/02/2023 11:40:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>